

## **1. UNIDAD DE ASUNTOS PÚBLICOS**

### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Definir y transmitir los Asuntos Públicos de la Gestión de Gobierno, de acuerdo a los lineamientos que establezca el Jefe de Gobierno, en coordinación con las áreas competentes.

Actuar como responsable de la transmisión y difusión de los asuntos y actos públicos del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dar a conocer a la sociedad la acción política e institucional del Gobierno.

Asistir al Jefe de Gobierno en la dirección y coordinación de la política informativa del Gobierno, en coordinación con las áreas competentes

Intervenir en las declaraciones, ruedas de prensa, entrevistas, etc., que efectúe el Jefe de Gobierno y/o las que éste le encomiende, en coordinación con las áreas competentes

Participar en el cumplimiento de los objetivos de información de la gestión de gobierno, en coordinación con las áreas competentes.

Asistir al Jefe de Gobierno en las decisiones comunicacionales de las actividades que formen parte de los Asuntos Públicos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Coordinar con las áreas competentes la información que se brinda a los medios de comunicación nacionales, locales e internacionales en donde se detallen actividades sobre los asuntos considerados públicos, de acuerdo a los lineamientos propuestos por el Jefe de Gobierno.

### **1.1 SUBSECRETARÍA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS PÚBLICOS**

#### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Analizar los datos obtenidos de los relevamientos de las publicaciones en medios de comunicación, para optimizar la difusión de los Asuntos Públicos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes

Participar en el desarrollo de un plan de difusión de los asuntos considerados prioritarios por el Jefe de Gobierno, y de acuerdo a lo que establezca la Unidad de Asuntos Públicos.

Evaluar los informes realizados por la Dirección General Análisis y Relevamiento de Información y proponer estrategias comunicacionales a los efectos de jerarquizar las acciones consideradas como Asuntos Públicos.

### **1.1.1 DIRECCIÓN GENERAL ANÁLISIS Y RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN**

#### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Obtener y sistematizar la información de las acciones de gobierno, como así también de la información que priorice la Unidad de Asuntos Públicos.

Relevar la información que se publica de las acciones de gobierno, a efectos de contrastarla con sus objetivos, proponiendo a la Subsecretaría mejoras en la difusión de los asuntos públicos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asistir en la obtención de información de las áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y demás publicaciones en medios de comunicación, a efectos de monitorear la gestión del gobierno para optimizar la difusión de los Asuntos Públicos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

### **1.1.2 DIRECCIÓN GENERAL VINCULACIÓN PÚBLICA**

#### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Analizar, revisar, ordenar y priorizar la información obtenida por la Dirección General de Análisis y Relevamiento de Información.

Realizar informes sobre los datos obtenidos, proponiendo estrategias de difusión de los Asuntos Públicos del GCABA.

Proponer mejoras en la difusión de los Asuntos Públicos en coordinación con la Subsecretaría Coordinación General de Asuntos Públicos, de acuerdo a los datos analizados y la información relevada.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Anexo II Unidad de Asuntos Públicos (UAP)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.